

LA NACIÓN.

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

<p>Suscripción por un mes... \$ 1-00</p> <p>Número suelto..... 5 cts.</p> <p>Anuncios y remitidos, precios convencionales.</p>	<p>REDACTORES Y PROPIETARIOS</p> <p>Eliás Castro Ureña</p> <p>y</p> <p>Aquileo J. Echeverría.</p> <p>Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.</p>	<p>Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero.</p> <p>Echeverría & Castro.</p> <p>AGENTES Y COMISIONISTAS.</p> <p>Calle del General Fernández, Nº 2.</p> <p>Agente viajero,</p> <p>Ramón Uclés.</p>
--	--	--

San José, Costa Rica, lunes 16 de julio de 1888.

ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Julio 16. Nuestra Señora del Carmen. El triunfo de la Santa Cruz y San Sisenando mártir.

CUARTO CRESCIENTE. A las 6 h y 37 m de la mañana lluvioso.

LA NACIÓN.

EMPRESTITO.

Nuestro número del sábado contiene un importantísimo artículo de don Tobías Zúñiga, en el cual se da a conocer exacta y francamente el estado de la Hacienda Pública. Cedámosle el puesto de honor: la gravedad del asunto de que trata y la manera enérgica y elocuente con que se desarrolla la idea, lo hacían acreedor a ello.

Pero no estamos de acuerdo con el señor Zúñiga.

Contra la lógica de los números no cabe discusión; y por demás nos parece indicar que estamos de acuerdo en cuanto a la parte expositiva del artículo; pero no lo estamos en cuanto al objeto, que es, como claramente se colige del contexto, atacar la idea del empréstito propuesta por el señor Ministro Fernández.

Sean cuales fueren las causas que motivaron el actual estado del Tesoro; sea cual fuere la situación de éste, es lo cierto que hoy la Nación necesita llevar a cabo muchas obras de importancia evidente y que no hay que nosotros sepamos otro medio de conseguirlo, que contratar un empréstito.

La construcción de una penitenciaría; las mejoras del puerto de Limón, la construcción de edificios para aduana, en fin, todos los objetos a que se destinaria el

empréstito, es de perentoria necesidad atenderlos.

Aun para pagar lo que se adeuda importa comprometerse en más. Las entradas del Tesoro aumentarán prodigiosamente con la apertura o composición de caminos, con la salubridad del puerto de Limón, con la construcción de edificios para aduanas.

No se debe, absolutamente, dejar sin concluir las obras comenzadas. Por grande que sea el sacrificio que se necesite para terminarlas, hay que hacerlo; por que es a todas luces anti-económico, indebido, dejar perderse lo hecho ya.

A demás ¿hay algo de malo en comprometer a la generación que viene en el pago de una deuda contraída hoy con el objeto de abrir a esa misma generación y a todas las que después vengan nuevas fuentes de grandeza y de felicidad?

Nó.—Si se tratara de contratar un empréstito para despilfarrar el dinero, entonces sí nosotros levantaríamos muy alto el grito porque ni el Gobierno ni el pueblo de hoy tienen derecho de divertirse a costa de los que vendrán mañana a ocupar nuestro puesto.

Estamos en el caso de un hombre que ha emprendido grandes obras para las cuales ha necesitado hacer uso de su crédito: que se halla sin recursos para terminarlas; y que si no las termina, perderá, en perjuicio suyo, y más aún, de sus hijos, toda la labor hecha. ¿Qué debe hacer?

Empenarse en más deudas, evidentemente; si encuentra quien le preste auxilio. Esto le facilitará, le hará posible el pago de todo. Obrar de otra suerte sería poner en el mayor peligro los intereses de sus acreedores, sin provecho para él ni para nadie.

Comprometerá a sus hijos en ese negocio? Es cierto, y esto no es censurable. Más vale que queden comprometidos a pagar una

gran deuda teniendo de donde, con el trabajo y la inteligencia, cubrirla, que dejarlos obligados al pago de una deuda menor si esta deuda no está representada por ninguna mejora obtenida, sino por obras emprendidas y dejadas sin concluir.

[Continuará.]

PRESUPUESTO.

Estamos satisfechos con las modificaciones que el Diputado don Salvador Santos piensa pedir del presupuesto, en lo que se refiere al Guanacaste.

Efectivamente, en aquella provincia hay empleados excesivamente bien remunerados y otros demasiado mal pagados. El señor Santos busca la equidad en este sentido, y lo aplaudimos.

Desde luego se nota que el Gobernador gana \$ 200 y su Secretario \$ 120. Estos dos sueldos son muy altos porque no guardan proporción con los servicios que prestan las personas a quienes están asignados, pues hemos entendido que sus ocupaciones no pasan del límite de lo ordinario.

Las modificaciones a este respecto consisten en que al Gobernador se le pague la cantidad de \$ 150 y al Secretario la de \$ 75.

El médico del pueblo ganará \$ 200 en vez de \$ 150. Es muy fácil comprender el por qué de este aumento, y por lo mismo no tratamos de justificarlo.

Se hace necesario que en la ciudad de Liberia haya dos Agentes de Policía, y según el oficio y categoría de cada uno, gozarán el Principal de la dotación de \$ 50 y el auxiliar de la de \$ 40. Con la creación de estos dos empleados se exime al Gobierno de pagar dos polizontes que creemos conservará la Municipalidad respectiva.

Los maestros, como los de toda la República, están peor dotados.

El Diputado Santos pide una variación casi completa en sus sueldos, tanto para los Directores de las escuelas como para los maestros auxiliares, excepto para los de Bagaces y Cañas.

Con las modificaciones que dejamos apuntadas y con otras que no publicamos por parecernos de no mucha importancia, no se grava absolutamente nada al Erario, al contrario, le queda una diferencia, en favor, como de \$ 50 próximamente.

Sabemos por el mismo señor Santos, que los Ministros Pérez Zeledón y Fernández, están dispuestos a satisfacer sus deseos ¡Ojalá que ello no venga a ser una simple promesa de circunstancias!

No abrigamos ninguna duda del señor Ministro de Gobernación y Policía, por que sería imposible suponernos que echara en olvido los laureles que ha muy pocos días supo conquistar en Washington. De aquí, pues, que los guanacastecos esperemos mucho de él, siempre que no seamos muy exigentes y que no le pidamos una injusticia.

San José, julio 14 de 1888.

CLETO BONILLA G.

MAESTROS.

(Continúa.)

En otras naciones el maestro de escuela tiene, aparte del sueldo, buenas entradas.

Aquí nó. Reducidos los de barrios hasta hace pocos días al miserable sueldo de veinticinco pesos, hoy al de treinta, tienen que contraer deudas de las cuales nunca pueden librarse si no contrayendo otras nuevas.

Hay maestros que no sirven, y que no merecen ganar ni los treinta pesos. Eso es cierto, y se deben separar del magisterio. A un hombre inmoral ó ignorante no se le debe mantener de maestro, no decimos ganando treinta pesos, ni ganando nada; decimos que ni ganando el por que se le deje estar al frente de una escuela se le debe consentir.

Juzgamos que es preferible no tener maestros a tenerlos malos.—Es más lo que pierde un pueblo con el mal ejemplo de un maestro inmoral que lo que valen los pocos conocimientos que pueda transmitir a la juventud.

Sepárense los maestros malos y déjense sólo los buenos, pero bien si siquiera regularmente retribuidos.

Nosotros nos permitimos llamar la atención del Congreso hacia este asunto de trascendencia tan indiscutible.

No habrá progreso moral, ni intelectual ni material; no habrá verdadera libertad, no habrá pueblo, en fin, mientras no haya escuelas buenas en todos los lugares; y no habrá escuelas buenas en todos los lugares mientras no haya bastantes maestros; y no habrá bastantes maestros mientras sean tan exiguos los sueldos.

Creemos, pues, que toda reforma social, todo progreso, tiene por base la Escuela primaria. Y creemos que de nada sirven las mejores leyes sobre la materia, los mejores programas y los mejores deseos, si el hombre llamado a cumplir esas leyes y a llenar esos programas y esos deseos, tiene que ser inepto, con raras excepciones honrosas, porque hoy una persona apta para las difíciles tareas del magisterio encuentra mil maneras de procurarse la subsistencia sin necesidad de retirarse a un barrio a pasar necesidades y a enfrentarse con todas las preocupaciones lugareñas.

Creemos que el Director de la Escuela Central de varones de cada capital de provincia debe ganar tanto, por lo menos, como el Oficial Mayor de un Ministerio, es decir \$ 125-00,—y la Directora de la de niñas, \$ 100-00,—cuando sean uno y otra de Escuelas Graduadas. Los maestros auxiliares \$ 75 y las maestras auxiliares. . . . 50 Los ayudantes. . . . 60 y las ayudantes. . . . 40

El maestro de villa, debe, a nuestro juicio tener por lo menos \$ 50 de sueldo y los ayudantes \$ 35; la maestra \$ 40 y las ayudantes \$ 25.

El maestro de barrio no puede vivir con menos de cuarenta pesos ni la maestra tampoco, y ese sueldo nos parece que debe asignárseles. En el barrio en que sea necesario poner ayudante, el maestro debe equipararse al de villa en cuanto al sueldo.

(Continuará)

Revista de Tribunales

(Continuación.)

Conforme a la ley de 19 de mayo de 1886, ha funcionado la Suprema Corte desde el primero de enero del año corriente.

Dividida en tres Salas, hemos tratado de la de Casación formada de los abogados señores Rodríguez, Sáenz, (don Vicente) Alvarado, Jiménez, (don Manuel Vicente) y Gutiérrez.

El señor Rodríguez como Presidente ha dado nuevas pruebas de sus profundos conocimientos jurídicos. También no ha desmentido su eficaz colaboración en la formación de Códigos. Los demás abogados cuyas aptitudes son de todos conocidas, trabajan con calor y entusiasmo. La retribución de todos ellos es equitativa.

SALA 1ª DE APELACIONES.

La constituyen los licenciados Loria, Sánchez y Chacon y tiene las atribuciones fijadas por el artículo 48 de la ley orgánica de 29

de marzo de 1887. Sánchez prestó importantes servicios en la organización de esta Sala, de la cual ha sido su Presidente desde su instalación, puesto que ocupa hoy el señor Loria por promoción de Sáenz a la vacante que quedara en la de casación por la sensible muerte del notable Letrado don Juan J. Ulloa.

Esta Sala ha despachado los juicios de sucesión y ordinarios que se han tramitado en grado. Nada nuevo comprenden sus resoluciones, sino es la actividad y cordura con que han sobrevenido.

Pocas, a lo sumo dos demandas de responsabilidad civil se han presentado contra jueces de primera instancia. Ambas han sido contra el juez de Cartago.

Los asuntos verbales bajo el imperio de la antigua ley podían recorrer tres instancias. Hoy sólo dos; pero la parte vencida en la segunda, tiene acción de responsabilidad que le toca calificar a la primera Sala: ninguna se ha declarado procedente.

De las denegaciones de inscripción de documentos en el Registro Público juzga asimismo esta Sala. Presentóse en este particular un caso curioso: En la vecina República del Salvador se extendió ante notario un poder general a favor del doctor Angulo, para arreglar ciertos negocios en esta capital. El instrumento no comprendía con minuciosidad los requisitos que nuestra ley de notariado determina. Creemos que faltaban calidades del otorgante y algo más.

El Registrador señor Serrano, desechó la inscripción, pero la Sala interpretando de una manera filosófica el hecho, ordenó lo contrario, en consideración a las doctrinas que rigen el estatuto personal y al principio de que los efectos de los contratos deben estimarse y juzgarse por las leyes del lugar donde se hubiesen celebrado—artículo 3º y 7º C. Civil.

(Continuará)

INMENZA DESGRACIA.

Al trazar estas líneas para lanzarlas por la prensa al dominio público, no nos mueve otra cosa que el sentimiento de humanidad, sentimiento noble que se alberga en todo corazón magnánimo que sabe apreciar la desgracia que pesa sobre nuestros semejantes.

Este sentimiento de humanidad debe obligarnos mas cuando la desgracia pesa sobre parientes, amigos etc. etc.

Verdad incontestable es, que la humanidad se halla constantemente amenazada por un número de epidemias; pero es también verdad que entre ellas en primer término ocupa el puesto la locura o privación completa de las facultades intelectuales, que en concepto nuestro es la más terrible de las calamidades que se pueden experimentar, siendo más sensible y dolorosa la impresión que en los ánimos causa, cuando esta penosa enfermedad ha escogido como vícti-

ma a un joven que contaba con un risueño porvenir y prometía mucho en favor de su país natal.

No es nuestro ánimo en esta ocasión hacer la biografía del amigo querido de quien nos vamos a ocupar y a quien desde el principio de este mal redactado artículo nos venimos refiriendo.

Los hechos son los que hablan muy alto en pro de Guillermo Obando, cuya vida pasada es de todos conocida y cuya situación actual no puede menos que contristar los ánimos, despertando en los corazones generosos el sentimiento de la piedad.

De origen oscuro, humilde nacimiento, el joven Obando fué admitido como beca por Puntarenas en el Instituto Nacional (no recordamos propiamente el año de su ingreso); pero es lo cierto que al principio no más dió a conocer que era un genio, especial a quien la pródiga naturaleza dotó no solo de elevados sentimientos morales, sino también de vasta inteligencia y feliz memoria. Se dedicó con ahinco y decidido empeño al cumplimiento de los deberes que como estudiante había contraído y durante cuatro años consecutivos jamás se le vió descansar logrando por este medio sobrepasar a las inteligencias más aventajadas de su época: su constante aplicación al estudio, aprovechamiento e intachable conducta hicieron que se captara el aprecio y cariño de sus profesores y la admiración y respeto de sus compañeros.

Entregado como hemos dicho, al constante estudio, logró romper las barreras que las ciencias en su principio presentan a todos aquellos que llaman a su puerta.

Concluidos sus primeros estudios se presentó con beneplácito general a optar al grado de Bachiller en artes, en donde dió a conocer una vez más, las altas dotes intelectuales de que está dotado, pues su exámen fué uno de los más brillantes y lucidos que se hayan presentado. Pasó después a prestar el contingente de sus luces a una de las escuelas de varones de la capital; y habría seguido por la vía del progreso a no ser porque en su camino le interceptara el paso la mano impía del destino.

La razón se resiste a creer que tal suerte haya cabido al joven que con su pié puesto ya en la ilimitada escala de las ciencias, y cuando abriéndose anchuroso campo al través de los mil escollos que los estudios en su principio presentan, se encuentre hoy careciendo de sus facultades intelectuales, perdiendo lo que a fuerza de trabajo pudo adquirir.

(Continuará)

G A S E T I L L A

Registro del Estado Civil

De las constancias del 14 de julio extrañamos lo siguiente que se refieren a los hechos más reciente.

Cantón de San José.

DEFUNCIONES.

Ignacio Fígues Guevara. 14 de julio.

Cantón de Escazú.

NACIMIENTOS.

Josefa Clara Zamora Delgado. 5 de julio.
Cirilo Buenaventura Villalobos Campos. . . 7 de julio.
Pía Emilia Dolores Qusada Badilla. . . . 10 de julio.
José Benigno Corrales Fernández. 12 de julio.

DEFUNCIONES.

Joaquín Salazar Cubillo. 13 de julio.

Cantón de San Ramón.

DEFUNCIONES.

Felicitae de Jesús Villalobos Mendez. . . . 10 de julio.

Cantón de Cañas.—(Guanacaste.)

NACIMIENTOS.

Ramón Cirilo Arias. . . . 9 de julio.
Julio 16 de 1888.

Reunion de confianza.—Varios amigos de la familia Bonilla fueron ayer a visitarla a su casa de la Sabana. Con este motivo se bailó hasta las nueve de la noche. La reunión no pudo ser más animada.

Ferrocarril.—Creemos que no deben venderse localidades ó tickets en mayor número que el de los asientos. Es muy duro pagar uno lo que vale el pasaje en primera y tener que ir de pié ó en segunda y á veces en segunda y de pie.

Esto lo decimos por que frecuentemente hemos observado que se vende cuantos pasajes de 1ª se pidan y después muchos de los que tomaron de esta clase se ven obligados a pasarse a otro carro ó a permanecer en incómodas posiciones. Creemos justo que tenga asiento de 1ª quien pagó pasaje de 1ª

Gran rifa.—Se nos dice que habrá una cuyo producto se destinará a la terminación del templo de Soledad.—Se verificará el 12 de agosto próximo.

POLICIA.

Julio 14.

Conducidos a la cárcel.

Hombres 8. Por embriaguez y varias faltas.

Citados ante el Agente de Policía 3.

Fletes. Carga para Puntarenas café \$ 3-00
Viveres ó mercaderías. 0-50 cts. @
Carrillo. café. 2-00
Mercaderías ó viveres. 0-25 ó 30 centavos arroba.

La obra "cantos escolares" de

los señores Ferráz y Campabadal, que en días pasados anunciamos, ha merecido con sobrada justicia, la protección del Gobierno.— Se ve, del informe de la comisión nombrada para examinar la obra que ella marca un gran paso en los anales de la educación. Nuestro parabién a sus autores.

Letras. Sobre Londres 38 0/10
" " San Francº 42 "
" " Nueva York 44 "

—Me quieren las bellas todas
—A mi no me pueden ver.....
—Es que nunca quieres ser
Obediente en cuanto a modas.
Tu levita es horrorosa,
Tu pantalón es horrible:
De ese modo es imposible
Que cautives una hermosa.
Déjate de economías
Y mejora tu vestir
Esta misma tarde has de ir
A hablar con don Carlos Díaz;
El los vestidos te hará
De tal manera, Patricio,
Que tu figura, de quicio
A las bellas sacará.

ACERTIJOS.

Una sal mi *tercia* y prima
Una flor mi *dos* y tres;
Mi todo no es sal ni flor:
Adiviname lo que es.

C.

Junio 22.

Concha preciosa son mi *tercia* y *prima*
Yerba estimada mi *primera* y *dos*;
A *tres* *dos* tiene que pasar un río
Quien yendo a pie, sin puente lo encontró

El que algo *dos* y *tres* adquiere fama
De ser hombre de noble corazón;
Mi todo es apellido de un simpático
Guitarrista español,
Que entre nosotros hace tiempo vive
Estimado de todos con razón.

C.

23 de junio.

REMITIDO.

Ferrocarril.

SÚPLICA.

Con noticia de que don Roberto A. Nanne ha renunciado el destino de Superintendente de la División Central del Ferrocarril, suplicamos al señor M. C. Keith nombre en su reposición a don Alberto Wollenwyber, caballero muy apreciado de todos los empleados del Ferrocarril. No dudamos que el señor Keith, que tanto se esmera por el buen servicio, atenderá nuestra indicación con la seguridad que el público recibirá con agrado este nombramiento.

UNOS AMIGOS DE LA EMPRESA.

San José, julio 16 de 1888.

ANUNCIOS.

La Sastrería de Vicente Montero & C., recientemente trasladada a la casa que ocupó la Bóveda del Doctor Lordly, ofrece un selecto surtido de

CASIMIRÉS.

ARADOS

muy buenos y baratos
hay de venta en la
agencia de fletes de

ECHEVERRÍA & CASTRO.

AVISO.

A la relojería de Gregorio Soto ha llegado un precioso surtido de argollas para señoras.

PARA evitar confusiones, de hoy en adelante me seguiré firmando

RAFAEL SOLANO VIVAS.
Desamparados, julio 11 de 1888.

AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACIÓN" las obras que se nos remitan en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público.
Oficina.—Nº 23 Calle del Comercio Oeste. Farmacia del Mercado.

Horas de consulta: de las 10½ a. m. a las 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12 m. a las 3 p. m.

30 v. 1.

Máquinas para la Agricultura

Fabricantes de Sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo de sembrar 8 a 10 ha leras a la vez. Precios cómodos pidanse catálogos y lista de precios a los fabricantes.

Rude Bros. Mfg. Co.

Atencion!—Extraordinario!

Debido a la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbólica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur y del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica.

La Bala Humeadora Carbólica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbólica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchita—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & &

El Debelador ayuda a la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los germos malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbólico.

El único modo para transmitir ácido carbólico a las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbólica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK
Unicos Agentes para la venta al mayor
ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO,
CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill.
venta en todas las Boticas

AVISO.

Las personas que deseen suscribirse a "La Nación" deben dirigirse a los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández. 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto a recibo del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos a las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripciones, remitan el dinero, junto con la lista de los suscritores, a los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto, y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán a los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscritores pasar por ellos a la casa de dichos comisionados.

Para remitidos, anuncios que deban ir en forma de Gacetilla, correspondencias; tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que hemos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás; dirigirse a la casa nº 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señoras

Revista Militar y Científica,

HISPANO AMERICANA

Organo de los ejércitos hispano-americanos

DIRECTOR

BERNARDO DE TOLEDO Y PEREZ.

OFICINAS:

New York número 38 Broadway, Care of Panamá & Cushma.

19 Decatm, New Orleans.

REDACTORES.

A Bonin.
E. Carrera.
E. David.
R. Rufferin.
E. Enrique Lara.
Y. Pujol.

A Mieres Lleena
Valero Pujol.
B. Sombardelli.
G. de Paix.
G. Surgi.
C. López.
P. Fennoon.
Les Cloptoz.

EL CORONEL MARQUES DE CONDARCO.

Precio \$ 12-00 oro al año.

Unicos agentes ECHEVERRÍA & CASTRO.

HOTEL Y RESTAURANTE ITALO Americano

Emilio D. Chiappe.

PROPIETARIO.

Servicio en el Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, esta autorizado para celebrar toda de contratos, que se relacionen con la Compañía de Teléfonos tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que tuieran gozar de este beneficio.

SILAS W. HASTINGS.

YA LLEGARON Los medios decalitros, Doble litro y Medios litros.

ECHVERRÍA & CASTRO.

INSTITUTO AMERICANO.

DE CARTAGO.

Realizados los exámenes semestrales de este establecimiento, habrá vacación por todo el mes actual.

El miércoles 1º de agosto próximo comenzarán de nuevo las clases.

La matrícula estará abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente mes.

Protegido el Colegio por el Supremo Gobierno, las condiciones de pensión se rebajarán considerablemente.

Entenderse con el Director.

JUAN F. FERRAZ.

Cartago, 2 de julio de 1888.

ATENCIÓN.

En el tránsito de "La Cabaña" hacia la casa de don Juan Pablo Fernández, se perdió ayer una libra esterlina arreglada para mancuernilla.

En esta imprenta se dará una buena gratificación al que la presente.

OJO.

Por motivos de salud hemos creído conveniente retirarnos de este país que nos es tan querido y para verificarlo ofrecemos en venta la ladrillera de la Estación.

Está situada sobre un terreno que tiene de extensión 8,000 metros cuadrados, cubierto por una capa de la mejor tierra para fabricar ladrillo que excede de 5 metros de espesor, dejando el sitio en las mejores condiciones para construir edificios para habitación. Hay dos hornos de capacidad bastante hasta para recibir 25,000 ladrillos por quema, colocados convenientemente á uno y otro lado de inmensos galrones para secar, cubiertos con hierro galvanizado en una extensión de más de 2,000 metros, nivelada del modo más cómodo.

El terreno está situado en uno de los puntos más lindos de esta capital; á 10 metros de la línea férrea hacia el N. y tocando la carretera nacional de Cartago hacia el S., teniendo muy hermosas calles como término por el E. y por el O. y agua abundante.

El que con un pequeño capital, por medio del trabajo se resuelva á duplicarlo, triplicarlo y más en muy poco tiempo, entiéndase con nosotros en el establecimiento, seguro de que no sólo vendemos al contado sino también á plazos con buena garantía.

CARLOS SAVI.—BARTOLOMÉ ANGELINO.

AVISO.

En esta fecha, los infrascritos han formado una sociedad que girará bajo la razón de "Esteva y Chase," para un establecimiento de carpintería, cuyo taller se encuentra en la calle de la Catedral número 21, Sur, en donde ofrecen el mayor esmero en los trabajos y los más módicos precios.

También ofrecen encargarse de la dirección de trabajos de carpintería y albañilería fuera del establecimiento.

BARTOLO ESTEVA.

A. L. CHASE.

AVISO.

Se necesita una sirvienta para el servicio de adentro. En esta imprenta se dará razón.

San José, junio 14 de 1888.

Se necesita en alquiler una casa que tenga tres salas espaciosas y un patio grande, y que esté situada en el centro de esta ciudad.

Dirigirse á la oficina de este Diario, donde se darán mas pormenores.

Una persona con conocimientos y práctica de teneduría de libro y farmacia, ofrece al público sus servicios.

En la oficina de los señores Echeverría & Castro, y en la oficina de la Redacción de este periódico, se darán informes.

LA AGENCIA DE FLETES

Se ha trasladado, á la casa de los señores don J. Ramón R. Troyo & Cº esquina Sur-Oeste del Parque Central.

Echeverría & Castro.

8 v



AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios, con poder general don Salvador Pasapera.

San José, junio 28 de 1888.

PEDRO TERRÉS.

AVISO.

Se venden dos billares en muy buen estado.—Ambos están en Cartago. Para precios se entenderán con ECHVERRÍA & CASTRO.

IMPRENTA DE "EL COMERCIO."